



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°9.927
MONTE PATRIA: 26 de Junio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11.353, de fecha 26.06.2018 emitido por ADMINISTRACIÓN – Emergencia;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 26.06.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.06.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 11.353, emitido por ADMINISTRACIÓN – Emergencia, solicitando la compra de 2000 imantados para la Unidad de Emergencia Municipal.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 26.06.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.06.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "2000 imantados", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, Rut 11.513.849-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 428.400.- (cuatrocientos veintiochos mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999.000.000 "Otros", área de gestión 2.8.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/pzr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

